

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****10902**

Notificación de los requerimientos de documentación en relación a los expedientes de inscripción de inicio de actividad turística/modificación de datos de establecimientos de restauración tramitados por la Dirección General de Turismo.

Como consecuencia de las declaraciones responsables presentadas de acuerdo con La Ley 8/2012, 19 de julio, del Turismo de les Illes Balears y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directivos de coordinación en materia turística; para la inscripción o modificación de datos de establecimientos de restauración en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de les Illes Balears, y debido a que no ha sido posible la notificación de los requerimientos de documentación efectuados, según lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas mediante este anuncio, se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas que deberán subsanar las deficiencias de documentación que se indican a continuación:

Nº . exp.: 328/2017/R

Nombre comercial: VILA CINC

Dirección establecimiento: Plaça de la Vila, 5. Alaró

Clasificación: Restaurante

Explotador: Jose Antonio Tirado Cabañero

NIF: 43047462H

Deficiencias detectadas:

- Comunicar el aforo máximo del establecimiento y confirmar quién es el explotador.

Nº . exp.: 309/2017/R

Nombre comercial: RESTAURANT ILLA PORT POLLENÇA

Dirección establecimiento: Paseo Anglada Camarasa, 22, Port de Pollença. Pollença

Clasificación: Restaurante

Aforo máximo: 41

Explotador: CALVARI INVERSIONS SXXI, SL

CIF/NIF: B57038150

Deficiencias detectadas:

- Presentar copia del DNI del declarante y autorización para poder ejercer la representación (escritura de constitución de la sociedad). Aportar copia del CIF de la sociedad explotadora.

Nº . exp.: 7/2017/CC

Nº de registro: C/3427

Nombre comercial: JAGGER'S

Dirección establecimiento: C/. Punta Ballena, 18, local 4, Magaluf. Calvià

Clasificación: Cafetería

Plazas/Aforo máximo: 27

Explotador: JAGGERS MAGALUF, SL

CIF/NIF: B57927592

Deficiencias detectadas:

- Si su intención es solicitar un cambio de grupo desde el establecimiento C/3427 a café concierto, tienen que presentar una declaración responsable de inicio de actividad turística (DRIAT) totalmente rellena y firmada, donde conste claramente la solicitud del cambio de grupo desde el establecimiento C/3427 a café concierto.
- Presentar copia del NIE de la declarante. Si no tiene foto deberán presentar copia del pasaporte o documento de identidad del país de origen de la declarante.
- Presentar copia de la escritura de la sociedad explotadora para comprobar la representación de la declarante.
- Presentar copia del CIF de la sociedad explotadora.
- Han presentado el recibo de una tasa por valor de 117,78 euros y otra por valor de 25,73 euros. La tasa de cambio de grupo





a café concierto es la siguiente: modelo 046, concepto 202, importe 117,78 euros. La de cambio de explotador si pasan a café concierto es la siguiente: modelo 046, concepto 202, importe 117,78 euros. Por la cual cosa si su intención es solicitar un cambio de explotador y de grupo a café concierto les faltará justificar el pago de 92,05 euros a pagar con el modelo 046 y concepto 202.

Nº . exp.: 148/2017/B

Nº de registro: B/7639

Nombre comercial: BAR-CAFETERIA EL RETIRO

Dirección establecimiento: C/. General Ricardo Ortega, 51A

Clasificación: Bar

Plazas/Aforo máximo: 26

Explotador: Elvira Garrido Pino

CIF/NIF: 34868899W

Deficiencias detectadas:

- El establecimiento sobre el que presentan una declaración responsable de inicio de actividad turística ya figura inscrito en el registro de turismo con el número de registro B/7639, anteriormente denominado BEER GALLERY. Por este motivo deberán presentar una comunicación de modificación de datos debidamente cumplimentada.
- Deberán presentar el justificante de pago de la tasa de cambio de explotador (modelo 046, concepto 202, importe 51,45 euros).

Lo cual se notifica de acuerdo con lo que prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que transcurridos 10 días desde el día siguiente al de la recepción de este requerimiento, y en caso de que no se haya aportado la documentación requerida, se entenderá que han desistido de su petición y se dictará resolución para la cancelar la inscripción de acuerdo con el artículo 23.4 de la Ley 8/2012, de 19 del Turismo de les Illes Balears y el 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que habrá de ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.

La Directora General de Turismo

Pilar Carbonell Raya

Palma, 18 de septiembre de 2017

